



**1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN**

El principio de planeación busca garantizar que la escogencia de los contratistas, la celebración, ejecución y liquidación de los contratos no sea producto de la improvisación; en consecuencia, en virtud de este principio, cualquier proyecto que pretenda adelantar la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1, punto de atención de Piendamó, Morales, Cajibío, y Silvia, Sede administrativa debe estar precedido de estudios encaminados a determinar su viabilidad técnica y económica.

La Ley 100 de 1993, señala como uno de los fundamentos del servicio público de la salud en el numeral 3 del artículo 152 la protección integral, donde los integrantes del Sistema General de Seguridad Social deben brindar atención en Salud a la población en sus fases de educación, información, fomento de la salud, la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en oportunidad, calidad y eficiencia de conformidad con lo previsto en el artículo 162 respecto al Plan Obligatorio de Salud.

Mediante el Decreto No. 0273 del 2007, La Gobernación del Cauca creo la Empresa Social del Estado Centro 1, y que su objeto es la prestación de Servicios de Salud. Para el desarrollo y cumplimiento del objeto podrá celebrar contratos permitidos por la legislación colombiana, que pueden ser ejecutados o desarrollados por personas Naturales o Jurídicas.

Para dar cumplimiento a su misión la empresa cuenta con infraestructura de comunicación, necesaria para el desarrollo de las operaciones internas para la prestación de servicios, en el punto de Cajibío por una descarga eléctrica la planta telefónica sufrió daños irreparables, por lo que no se cuenta con dispositivos de comunicación interna y externa de vos, lo cual es indispensable para la prestación de los servicios, lo anterior se encuentra incluido en el plan anual de adquisiciones.

**2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR**

Compra de una planta telefónica para la comunicación interna y externa de vos, en el punto de atención de Cajibío.

<b>Macroproceso:</b>	Apoyo Infraestructura
<b>Proceso:</b>	GESTION DE LA INFORMACION
<b>Subproceso:</b>	SISTEMAS
<b>Perfil:</b>	EL CONTRATISTA debe acreditar experiencia en el suministro de comunicación (Planta Telefónica) o redes de datos, quien además estará en capacidad de proveer de manera oportuna los equipos solicitados.
<b>Objetivo:</b>	Contratación de persona natural o jurídica que provea dispositivos de comunicación (Planta Telefónica) de acuerdo a la necesidad presentada.
<b>Competencias generales:</b>	Persona natural o jurídica con experiencia en el suministro de equipos comunicación (Planta Telefónica) o de redes de datos.
<b>Competencias Específicas:</b>	Persona natural o jurídica que cuente con capacidad para la ejecución del contrato.

**2.2. Obligaciones del contratista**

Archivado TRD Contratos 130.11

**CAMINO A LA EFICIENCIA**

Piendamó Carrera 4 No. 5 – 78 Barrio La Inmaculada

Teléfono: 8250276

Email: [ventanillaunica@esecentrouno.gov.co](mailto:ventanillaunica@esecentrouno.gov.co)

[www.esecentrouno.gov.co](http://www.esecentrouno.gov.co)



## 1. OBLIGACIONES GENERALES

Para cumplir con el objeto del contrato EL CONTRATISTA se compromete a: **1)** No ceder ni subcontratar la compra de planta telefónica para el punto de Cajibío, objeto del contrato a suscribir con persona natural o jurídica alguna sin previa autorización escrita o expresa por parte de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1; **2)** El contratista debe estar sujeto a los principios y normas aceptadas en Colombia en lo pertinente y de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia. **3)** Cumplir con el objeto definido en la presente Contrato Compra de una planta telefónica para la comunicación interna y externa de vos, en el punto de atención de Cajibío. **4)** transporte del dispositivo hasta las instalaciones de la ESE CENTRO 1 Sede Administrativa debidamente protegidas y conservadas con su empaque original y con la conservación respectivamente. **5)** Cumplir con la ESE CENTRO 1, para que la Compra de una planta telefónica para la comunicación interna y externa de vos, en el punto de atención de Cajibío, cumpla y reúna las condiciones técnicas de calidad exigidas. **6)** Actuar con lealtad y buena fe en las diversas etapas contractuales, evitando las dilataciones, trabas y obstáculos que por su causa pudieren presentarse. **7)** Garantizar las condiciones técnicas de calidad y de oportunidad del dispositivo de comunicación ofrecido y responder por ello. **8)** Entregar oportunamente el dispositivo de comunicación (Planta Telefónica) de acuerdo con las necesidades o requerimientos hechos por los Puntos de Atención teniendo en cuenta los requerimientos técnicos de características, marcas, cantidades y precios aprobados para su compra. **9)** Garantizar el cumplimiento de las garantías expresada por escrito por parte del contratante. **10)** Si se presentan inconsistencias en el momento de hacer la recepción administrativa se realizara la devolución de los repuestos e insumos. **11)** En el evento de existir fallas en la calidad del dispositivo de comunicación (Planta Telefónica), estos serán reemplazados por otro de la misma o de mejor calidad, a los mismos precios contratados. **12)** Mantener los precios cotizados y autorizados para la suscripción del Contrato compra venta durante la vigencia del mismo. **13)** El contratista se compromete a cancelar oportunamente las estampillas Pro Universidad, cuando la compra supere los 50 S.M.M.L.V correspondiente a la vigencia.

## 2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

Suministrar equipos de comunicación (Planta Telefónica) de acuerdo a las siguientes especificaciones:

**DESCRIPCION TECNICA:** Los repuestos e insumos que se requieren para los mantenimientos son:

Descripción del elemento o herramienta	Cantidad	Unidad
PLANTA TELEFONICA 3 TRONCALES 24 EXTENSIONES, SIN TELEFONOS	1	Und



### 2.3. Obligaciones del contratante

- Cancelar el valor acordado dentro de los términos establecidos en las cláusulas del contrato, previa presentación del recibido a satisfacción, informe de supervisión y entrada al almacén debidamente firmado.
- Designar un supervisor para vigilar, controlar y hacer seguimiento a las acciones que corresponden al objeto del contrato.
- Facilitar al contratista toda la información y recursos necesarios con el fin de que el contratista ejecute el objeto del contrato.

### 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Contratación directa según estatuto de contratación acuerdo N°005 del 04 de julio de 2014 en su artículo 13.(Contratación Directa) y manual de contratación resolución 133 del 3 de agosto de 2020 en su artículo 9 (Fase de planeación de la actividad contractual en contratación directa)

### 4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Que conforme lo establece los artículo 13.(Contratación Directa) del estatuto de contratación acuerdo N°005 del 04 de julio de 2014 y artículo 9 (Fase de planeación de la actividad contractual en contratación directa) del manual de contratación Resolución N° 133, Solicitud de propuesta en todos aquellos contratos cuya cuantía no supere los cincuenta (50) S.M.L.M.V.

### 5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, JUSTIFICACION Y FORMA DE PAGO

El valor estimado del contrato será la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$4.712.400) IVA incluido**, teniendo en cuenta los valores encontrados en el estudio de mercado con cotizaciones realizadas, la cual esta anexo al presente estudio previo.

Descripción del elemento o herramienta	#	ITEL	SYSTEM STORE	REDES INGENERIA	VICTOR MOLANO
		Valor Unidad	Valor Unidad	Valor Unidad	Valor Unidad
PLANTA TELEFONICA 3 TRONCALES 24 EXTENSIONES, SIN TELEFONOS	1	4,712,400	4,900,000	5,462,100	5,870,000

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1, pagara al contratista el valor estipulado en una cuota, dentro de los Treinta (30) días siguientes una vez ingresen los repuestos e insumos, previo recibido a entera satisfacción por parte del supervisor designado y el ingreso al almacén debidamente firmado por el Almacenista.

### 6. TERMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

El Plazo de ejecución del contrato es de quince (15) días calendario contados a partir del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previa aprobación de la garantía única.

### 7. SUPERVISOR

La supervisión y el seguimiento del contrato estará a cargo del profesional universitario de asistencia administrativa o quien designe el gerente, quien contara con el apoyo a la supervisión del líder de tecnología.



### 8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Se contratara con persona natural o jurídica capacitada para ejecutar el contrato, teniendo como base los precios del mercado actual, la E.S.E Centro1 escogerá exclusivamente el proponente con el precio más bajo y/o que cumpla con los requisitos especiales de la calidad del bien o el servicio de igual manera debe soportar la experiencia solicitada, a continuación se relaciona el detalle de los documentos a presentar:

1. Que el valor ofrecido este acorde a la posibilidad de pago por parte de la Centro 1 E.S.E.
2. Mínimo 1 máximo 3 contratos similares celebrados que corroboren la experiencia en el suministro de equipos objeto del contrato. Para certificar la experiencia copia de contrato, cata de liquidación y/o acta de recibo de satisfacción del contratante.
3. Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente de forma clara, legible e indicando su nombre y número de identidad, en ella el proponente deberá manifestar que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley para la presentación de la propuesta ni para la celebración del contrato y, que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente al Hospital, y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen.
4. La persona jurídica, deberá anexar certificado de existencia y representación legal expedido por el órgano competente, y si de dicho documento se desprende que las facultades del representante legal están restringidas, deberá anexar la autorización encaminada a la presentación de la oferta, la intervención dentro de la presente invitación y la suscripción del contrato en el evento que resulte favorecido, expedida por el correspondiente órgano de dirección.
5. Descripción del valor de la propuesta técnica, en pesos colombianos y con las garantías máximas de los bienes adquiridos y fichas técnicas de los equipos.
6. Fotocopia del Rut actualizado.
7. El representante legal deberá aportar copia del documento de identificación y de la libreta militar, si es varón menor de 50 años, copia del pasado judicial vigente, antecedentes disciplinarios vigentes.

El representante legal debe aportar antecedentes: Disciplinarios, Fiscales, Judiciales, procuraduría y medidas correctivas.

### 9. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

Incumplimiento de las obligaciones contractuales

Falta de calidad de los bienes

Falta de oportunidad en la entrega de los bienes.

### 10. GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN



El contratista deberá constituir las siguientes garantías:

1. El cumplimiento de todas las obligaciones surgidas con motivo del contrato a suscribirse por un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más para efectos de posteriores reclamaciones.
2. Calidad y buen funcionamiento de los bienes equivalente al (10%) del valor contratado y deberá estar vigente por uno (1) año según la naturaleza del mismo, contada a partir del recibido del bien a entera satisfacción.

Piendamó,

13 NOV 2022

NOMBRE – CARGO DE QUIEN APRUEBA EL PRESENTE DOCUMENTO	FIRMA DE QUIEN APRUEBA EL PRESENTE DOCUMENTO
Ramiro Antonio Navia Díaz Gerente	
NOMBRE – CARGO DE QUIEN IDENTIFICA LA NECESIDAD	FIRMA DE QUIEN APRUEBA EL PRESENTE DOCUMENTO
Alba Lucia Otero Ochoa – Profesional de asistencia administrativa.	
NOMBRE – CARGO DE QUIEN REVISA	FIRMA DE QUIEN APRUEBA EL PRESENTE DOCUMENTO
Meryann Bolaños Alzate. Asesor Jurídico.	
NOMBRE – CARGO APOYA LA SUPERVISION	FIRMA DE QUIEN IDENTIFICA LA NECESIDAD
Luis Alberto Rios Victoria Coordinador Gestión de la Información	

Archivado TRD Contratos 130.11

**CAMINO A LA EFICIENCIA**

Piendamó Carrera 4 No. 5 – 78 Barrio La Inmaculada

Teléfono: 8250276

Email: [ventanillaunica@esecentrouno.gov.co](mailto:ventanillaunica@esecentrouno.gov.co)

[www.esecentrouno.gov.co](http://www.esecentrouno.gov.co)

